

11 SEP 2017  
RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 3037

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 409 de Directora Liceo Guillermo Marín Larraín, con fecha 11.09.2017.

**CONSIDERANDO:**

Qué; Es la necesidad de comprar bebidas ccu ½ para Liceo Guillermo Marín Larraín con motivo de Fiestas Patrias para el día 14 de Septiembre en el Establecimiento, con cargo a Ley Sep.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **CLAUDIO RETAMAL MOYA** RUT 17.332.056-6. "Por bebidas con motivo de Fiestas Patrias para Liceo Guillermo Marín Larraín", con cargo a Ley Sep, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$489.900 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$489.900 pesos incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"

NORBERTO WENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARÍA DE  
FINANZAS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
ELIZABETH REYES VALLEJOS

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem